

# FIRMADO EL ACUERDO LABORAL

## Garantías ante una difícil situación del sector

La incorporación de Cajasol en el SIP Banca Cívica implica tener acceso a los fondos del FROB antes de que finalice el plazo del 31/12/2010, pero también supone –como en el resto del sector– un proceso de reorganización de plantillas vinculado al uso de estos fondos públicos y un horizonte en el que puede producirse el pase progresivo de la plantilla a una Sociedad Central con forma de Banco.

Un acuerdo que alcanza y mejora los firmados en otros SIPs

En estas circunstancias, **lo prioritario para CC.OO. ha sido alcanzar un acuerdo laboral que garantice un proceso de reordenación ordenado y voluntario, y proteja nuestras condiciones laborales en los tiempos difíciles que nos toca vivir.**

En tiempos difíciles, un acuerdo que garantiza nuestra condiciones

El acuerdo alcanzado por el 98% de la representación laboral, cumple esta función y supone un paraguas de garantías:

### Para quienes se quedan

Un acuerdo que **asegura nuestro salario, nuestras jornadas, nuestros horarios, nuestros permisos y medidas de conciliación, nuestros beneficios sociales y nuestro plan de pensiones**, cuando todo apunta a una progresiva incorporación de la plantilla a la Sociedad Central.

Un acuerdo que **no sólo asegura nuestras retribuciones actuales sino también en gran medida las futuras**, garantizando que el exceso de número de pagas o de salario base por encima de la estructura retributiva de Banca Cívica crezcan con su correspondiente antigüedad y/o ascensos de nivel.

Un acuerdo **que establece el criterio general de voluntariedad en la movilidad geográfica, y regula, limita y compensa** la que pueda existir dentro del proceso de reordenación,

### Para quienes se van

Un acuerdo que incorpora un plan de prejubilaciones para todo el grupo, pero sin perjudicar los derechos contemplados en el acuerdo de prejubilaciones de Cajasol y que **permitirá cumplir la expectativa** de los compañeros y compañeras que estaban a la espera de la existencia de fondos.

### Para quienes vendrán

Un acuerdo que debe permitirnos mejorar el marco de condiciones básico de la Sociedad Central, evolucionado desde el Acuerdo de marzo e incorporando un Salario Mínimo Garantizado, además de compromisos de negociación sobre **materias a desarrollar antes del 31 de diciembre de 2013 a fin de establecer un sistema armonizado**: jornada, condiciones sociales, fondo de pensiones, conciliación, clasificación de oficinas, selección y promoción, los protocolos de acoso, salud laboral, etc